

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3388 *CRUNIA MANTENIMIENTO E INSTALACIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VENTINAIR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

La Junta General de Crunia Mantenimiento e Instalaciones, S.L. (la Sociedad Absorbente) y de Ventinair, S.L. (Sociedad Absorbida), en fecha 13 de mayo de 2022, han acordado la fusión de la primera como absorbente, con la segunda, como absorbida, con extinción sin liquidación de Ventinair, S.L., y con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Crunia Mantenimiento e Instalaciones, S.L., adquiriendo esta, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Las decisiones de fusionar ambas Sociedades han sido adoptadas por sus respectivas Juntas Generales, con el carácter de Universal y por unanimidad, no siendo por tanto necesaria la publicidad del Proyecto de Fusión ni su depósito en el Registro Mercantil.

La Administración de ambas Sociedades ha puesto a disposición de los trabajadores, en el domicilio social los documentos que se resultan de aplicación al proceso de fusión y que se relacionan en el art. 39.1 de la mencionada Ley 3/2009, informándoles del objeto y el alcance de la fusión y, en particular, que no existen implicaciones con respecto al empleo.

Se hace constar el derecho de los Socios y de los acreedores de las Sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el derecho de oposición que se les reconoce legalmente.

Arteixo, 16 de mayo de 2022.- Administradores Solidarios, Crunia Mantenimiento e Instalaciones, S.L. Vanessa Pardo Pena y Ventinair, S.L. Ivan Rubio Rubira.

ID: A220020618-1